## ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (INEN)

En mi calidad de Jefe Institucional del INEN titular del INEN, conjuntamente con el Subjefe Institucional y el Gerente General, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

Para el cumplimiento de dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

- Asegurar nuestra participación activa en la implementación del Modelo de Integridad Pública.
- Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad Pública:

Compromiso de la Alta Dirección.

Gestión de Riesgos.

Políticas de Integridad.

Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.

Controles internos, externos y auditoría.

Comunicación y capacitación.

Canal de Denuncias; Supervisión y Monitoreo.

Encargado del Modelo de Integridad.

- Fortalecer al órgano que ejerce la función de integridad, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP¹, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP.
- 4. Visibilizar la integridad como objetivo institucional del INEN.
- 5. Priorizar los productos y acciones vinculados a la integridad y lucha contra la corrupción.
- 6. Practicar valores y principios que reflejen que nuestro accionar y gestión están regidos por la ética institucional.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Denominada "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública"





- 7. Sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, sobre todo, frente a aquellos actos que evidencien potenciales situaciones de colisión entre el interés público y personal.
- 8. Convocar a todos los funcionarios, servidores y aquellos que ejercen función pública a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Modelo de Integridad Pública, que permita consolidar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción al interior del INEN.
- 9. Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme al Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.
- 10. Reportar de manera periódica las acciones de integridad desarrolladas, así como los resultados alcanzados.



Finalmente, interviene en la suscripción de esta Acta de Compromiso de Integridad la Oficina de Recursos Humanos del INEN en uso de las facultades conferidas en el artículo 4° inciso f) aprobada por Resolución Jefatural N° 023-2020-J/INEN.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 9:00 horas del 2 de noviembre de 2020.

EDUARDO PAYET MEZA Jefe Institucional

VICTOR ZUMARÁN ALVITEZ Gerente General GUSTAVO SARRIA BARDALES
Subjete Institucional

ANGELA REYES LINARES

Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos